

Sesión Extraordinaria No.36-2025 04 de setiembre de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°36-2025

2 Acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y seis, del 04 de setiembre del año
3 dos mil veinticinco, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en
4 la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos exactos,
5 llevada de manera presencial presidida por el **Presidente** Alejandro Arias Ramírez,
6 con las asistencia de los **Regidores Propietarios:** Alba Luisa Galeano Núñez,
7 Andryk Morales Rodríguez sustituye al regidor propietario Luis Montoya Ayala,
8 Álvaro Loghan Jiménez Castro y Lorena Barrantes Porras y los **Regidores**
9 **Suplentes:** Adonay Jiménez Salas, Emmanuel Jiménez Cruz y Vivian de los Ángeles
10 Fuentes Rojas y Karla Quesada Cordero. **Síndicos Propietarios:** Jesús Alberto
11 Alfaro Ulate, Manuel Ocampo Vindas y Sara María Cortes González.
12 **Ausentes sin justificación por escrito:** Yuliana de los Ángeles Amuy Ureña
13 (Síndica Suplente), Yadira del Carmen Zeledón Palma (Síndica Suplente), José Luis
14 Espinoza Rojas (Síndico Suplente).

15 FUNCIONARIOS MUNICIPALES

16 Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal.
17 Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Asesora Legal del Concejo Municipal.
18 Sonia Ulate Vargas- Secretaria del Concejo Municipal a.i

19 ORDEN DEL DÍA:

20 ARTICULO I.

21 Comprobación del cuórum

22 ARTICULO II-Audiencias:

23 1- Aprobación de Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto

24 ARTÍCULO III

25 Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

27 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
28 horas con cuarenta y cinco minutos exactos.

29 **ARTICULO II- AUDIENCIAS:** Aprobación de Informe de Comisión de
30 Hacienda y Presupuesto.

31 **INCISO N°3:**

1 INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

2

3 Al ser las dieciocho horas del día tres de setiembre del año dos mil veinticinco, se
4 reunieron los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo
5 Municipal de Montes de Oro, quienes, en uso de las atribuciones conferidas,
6 proceden a rendir el presente informe:

7 **CONSIDERANDO**

8 **PRIMERO:** Que, el convenio específico constituye un instrumento jurídico-
9 financiero vinculante que garantiza la asignación de recursos para la ejecución del
10 proyecto, siempre que los mismos sean incorporados al presupuesto municipal.

11 **SEGUNDO:** Que, el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo para
12 aprobar el Presupuesto Ordinario y el artículo 17 inciso faculta al Alcalde a
13 suscribir convenios, los cuales deben ser aprobados y avalados por el Concejo.

14 **TERCERO:** Que, en la Sesión Ordinaria N° 60-2025, celebrada el 24 de junio de
15 2025, el Concejo Municipal conoció el Convenio Específico entre el Instituto de
16 Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Montes de Oro, para el proyecto
17 denominado *“Mejoramiento de la conectividad del sector norte del cantón de*
18 *Montes de Oro, mediante recarpeteo de 2.8 km del camino C-6-04-02”*.

19 **CUARTO:** Que, la Junta Directiva del INDER, en el artículo N° 4 de la Sesión
20 Ordinaria N°28, celebrada el 25 de agosto de 2025, aprobó dicho convenio y
21 autorizó su firma.

22 **QUINTO:** Que, mediante oficio MMO-AM-474-2025 del 1 de septiembre de 2025,
23 el señor Alcalde Municipal informó al Concejo Municipal sobre la aprobación del
24 convenio por parte del INDER y solicitó su debida incorporación al Presupuesto
25 Ordinario 2026.

26 **SEXTO:** Que, la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro ya había aprobado
27 previamente un presupuesto, pero sin considerar aún los recursos del convenio con
28 el INDER, por lo cual debe modificar el presupuesto aprobado, incorporando dichos
29 ajustes.

Sesión Extraordinaria No.36-2025
04 de setiembre de 2025

1 Cabe destacar que el no incorporar los recursos del convenio en el Presupuesto
2 Ordinario 2026 impediría su ejecución, generando incumplimiento tanto de la
3 Municipalidad como del INDER.

4 **SÉTIMO:** Que, se deben incluir los ingresos por un monto de ¢266.724.737,62 los
5 cuales deben clasificarse en el código 2.4.1.3.02 – Transferencias de capital de
6 instituciones descentralizadas no empresariales.

7 Los mismos deben incorporarse como ajuste en ingresos y egresos del Presupuesto
8 Ordinario 2026.

9 **OCTAVO:** Que, el convenio debe estar firmado por ambas partes antes de la
10 aprobación final del presupuesto, y el INDER debe certificar que los recursos fueron
11 incluidos en su presupuesto 2026.

12 La exigencia de contar con el convenio firmado antes de la aprobación definitiva
13 del Presupuesto Ordinario 2026 permite brindar **certeza razonable sobre la**
14 **ejecución**, ya que se asegura que los recursos transferidos por el INDER están
15 **debidamente comprometidos y garantizados**.

16 **NOVENO:** Que, para mantener la coherencia entre la planificación institucional y
17 la gestión presupuestaria, no solo debe modificarse el Presupuesto Ordinario 2026,
18 sino también el **Plan Operativo Anual (POA) 2026 y el Plan Plurianual 2026-**
19 **2028**, de manera que reflejen la incorporación del proyecto, sus metas físicas y la
20 programación financiera respectiva.

21 **DÉCIMO:** Que, la modificación del presupuesto de la Junta Vial Cantonal y la
22 posterior remisión de un Presupuesto Ordinario ajustado por parte de la
23 Administración Municipal constituyen los pasos necesarios para garantizar la
24 legalidad y la oportunidad en la aplicación de los recursos.

25 **CUADROS RESUMEN**

26 **1. Clasificación presupuestaria del convenio**

Clasificación	Código	Monto (¢)
Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	2.4.1.3.02	266.724.737,62

Sesión Extraordinaria No.36-2025
04 de setiembre de 2025

1 **2. Ingresos Ordinarios 2026 (ajustados con el convenio INDER)**

Concepto	Monto (¢)
Ingresos ordinarios iniciales (aprobados JVC)	1.016.807.195,00
Transferencia INDER (Convenio C-6-04-02) 266.724.737,62	
Total ingresos ordinarios 2026	1.283.531.932,62

2

3 **3. Distribución del Convenio INDER**

Institución	Aporte (¢)	%
INDER	266.724.737,62	59 %
Municipalidad de Montes de Oro	182.385.247,52	41 %
Total Proyecto	449.109.985,14	100 %

4 **POR TANTO**

5 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de
6 Montes de Oro:

- 7 1. Aprobar el presente informe de comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 8 2. Aprobar la incorporación al Presupuesto Ordinario 2026 del monto de
9 ¢266.724.737,62, proveniente del Convenio Específico entre el INDER y la
10 Municipalidad de Montes de Oro, destinado al proyecto “*Mejoramiento de
11 la conectividad del sector norte del cantón de Montes de Oro, mediante
12 recarpeteo de 2.8 km del camino C-6-04-02*”, una vez que la Junta Vial lo
13 modifique y lo remita al Concejo Municipal.
- 14 3. Disponer que la Junta Vial Cantonal modifique el presupuesto, incorporando
15 el ajuste en ingresos y egresos según la clasificación presupuestaria
16 establecida en el convenio (código 2.4.1.3.02).
- 17 4. **Instruir a la Administración Municipal** para que remita nuevamente al
18 Concejo Municipal el Presupuesto Ordinario 2026 ajustado, incorporando
19 los recursos del convenio, y proceda también a modificar el **Plan Operativo
20 Anual (POA) 2026 y el Plan Plurianual 2026-2028**, a fin de garantizar la
21 debida alineación entre planificación y presupuesto.

Sesión Extraordinaria No.36-2025

04 de setiembre de 2025

5 6. Se solicita al Concejo Municipal tomar este informe como un acuerdo
6 definitivamente aprobado, e instruir a la encargada de la Secretaría del
7 Concejo Municipal a notificar a la Administración para lo correspondiente.

8 **Deliberación:** El regidor Loghan Jiménez, manifiesta su agradecimiento a la
9 comisión, a Eddy y a Maricel. Se demostró que con sentido de responsabilidad están
10 dispuestos a trabajar por el cantón. Esto es producto de una nota que llegó el primero
11 de setiembre de parte de la administración, donde se indicaba la aprobación del
12 convenio entre el INDER y la municipalidad, con la intención de incorporarlo en el
13 presupuesto ordinario de 2026. Vienen recursos adicionales para hacer cordón y
14 cuneta. Este informe en sus “por tanto”, viene a establecer la incorporación al
15 ordinario del año 2026 este monto, para modificar también que ya habíamos
16 recibido. Una vez la Junta Vial se reúna y se modifique el presupuesto, lo envíe de
17 nuevo a la administración y al Concejo Municipal para que se pueda aprobar ya con
18 la incorporación de los ¢266 millones de colones. El regidor Jiménez agradece a la
19 comisión en pleno y a la administración.

20 El síndico Manuel Ocampo, manifiesta su felicitación a la comisión, esto demuestra
21 que hay deseos que las cosas sucedan ya que es un proyecto que urge. Las cosas que
22 valen la pena, que tienen buen sentido común se apoyen, este es un proyecto
23 millonario. Es un logro que se espera que en Dios inicie en el 2026, para poder
24 decirle al pueblo cómo están las cosas. El síndico Ocampo felicita a todos los que
25 hicieron el esfuerzo y han estado anuentes a que esto suceda. Había sido muy duro
26 no saber si se iba a dar o no. No solo para la zona norte es un gran beneficio, sino
27 para todo el cantón de Montes de Oro. Los regidores son hombres que se ponen la
28 camiseta y trabajan con el deseo de hacer bien las cosas. El síndico Ocampo solicita
29 al señor alcalde haga público el inicio de las obras. Menciona que le queda un lindo
30 sabor al saber que el INDER también se puso la camiseta; son bastantes millones
31 que beneficiarían a toda una zona que produce.

Sesión Extraordinaria No.36-2025

04 de setiembre de 2025

- 1 La regidora Lorena Barrantes, expresa que esto ha venido a dar una alegría al cantón
2 porque todo el pueblo se beneficia. En buena hora pues hay mucho agricultor que
3 se beneficia. Tanto agricultor, tanto ganadero que sale de la zona norte Dar gracias
4 a Dios y al Concejo en pleno, porque vienen cosas grandes para el cantón de Montes
5 de Oro. La regidora Barrantes, manifiesta que mucha gente le preguntaba qué se iba
6 a echar al hombro si quedaba de regidora cuando ni siquiera sabía si iba a llegar al
7 concejo. Pues ahora les puede decir que estas son las gestiones conseguidas por este
8 concejo municipal. Ella les dejó claro que si llegaba a la regiduría, la infraestructura
9 vial iba a estar en primer lugar. Esto ha sido una emoción grande, por ser parte de
10 la junta vial y el concejo municipal.
- 11 El regidor Andryk Morales, se une a las felicitaciones de la regidora Barrantes y el
12 resto del Concejo y consulta al señor alcalde que si él que ha estado en más contacto
13 con el IINDER, han hablado algo de cómo será el tratamiento que se le dará al
14 hundimiento, ya que es sabido que se le echa una capa y al poco tiempo eso baja y
15 empieza a dañarse.
- 16 El señor alcalde, Anthony Fallas Jiménez, expresa su agradecimiento al Concejo por
17 acudir a la convocatoria que se hizo para la sesión extraordinaria, pues no se tenía
18 programado. A la consulta que realiza el regidor Morales, le dice que eso está
19 contemplado en el proyecto técnico y se debe hacer una fiscalización por parte de la
20 Unidad Técnica. De hecho, algo que en algún momento fue duda para el INDER fue
21 precisamente esa parte; invertir en un camino que de repente podía generar algún
22 daño. Hay que hacerle un tratamiento distinto a todo el resto del asfalto, no porque
23 no lo merezca, sino porque es una realidad. Es una falla geológica o local del terreno
24 y el tratamiento será de acuerdo a lo acordado con la parte técnica liderada por el
25 ingeniero Alpízar. La idea es que ahí no se inviertan tantos recursos y poder hacerle
26 una capa más gruesa. El INDER tiene proyectado realizar el depósito en los
27 primeros dos meses del año, enero y febrero. El tema es que se si no se incorpora en
28 el ordinario se atrasa todo. Se espera que en setiembre del otro año pueda ya estar
29 la intervención hecha, pero si el Concejo no hubiera hecho el esfuerzo, entonces se
30 tendría que presupuestar en el primer presupuesto extraordinario, que es a finales de
31 febrero y la contraloría aprobaría en mayo. Un agradecimiento por el esfuerzo.

1 Una vez conocido el presente informe de comisión, se procede a tomar los siguientes
2 acuerdos municipales:

3 **ACUERDO N°1:**

4 El concejo municipal de Montes de Oro, acuerda aprobar en todos sus extremos el
5 Informe de Comisión conocido previamente.

6 **Aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8 **Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos, el presidente municipal,
9 Alejandro Arias Ramírez, solicita un receso de hasta veinte minutos máximo
10 para analizar el segundo acuerdo. Se reanuda la sesión a las dieciocho horas
11 con veinte minutos.**

12 **ACUERDO N°2:**

13 El Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerda aprobar la incorporación Aprobar
14 la incorporación al Presupuesto Ordinario 2026 del monto de ₡266.724.737,62,
15 proveniente del Convenio Específico entre el INDER y la Municipalidad de Montes
16 de Oro, destinado al proyecto “*Mejoramiento de la conectividad del sector norte
17 del cantón de Montes de Oro, mediante recarpeteo de 2.8 km del camino C-6-04-
18 02*”, una vez que la Junta Vial lo modifique y lo remita al Concejo Municipal.

19 **Aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 **ACUERDO N°3:**

22 El concejo municipal de Montes de Oro, acuerda disponer que la Junta Vial
23 Cantonal modifique el presupuesto, incorporando el ajuste en ingresos y egresos
24 según la clasificación presupuestaria establecida en el convenio (código 2.4.1.3.02).

25 **Aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **ACUERDO N°4:**

28 El concejo municipal de Montes de Oro, acuerda Instruir a la Administración
29 Municipal para que remita nuevamente al Concejo Municipal el Presupuesto
30 Ordinario 2026 ajustado, incorporando los recursos del convenio, y que proceda
31 también a modificar el **Plan Operativo Anual (POA) 2026 y el Plan Plurianual**

Sesión Extraordinaria No.36-2025
04 de setiembre de 2025

1 **2026-2028**, a fin de garantizar la debida alineación entre planificación y
2 presupuesto.

3 **Aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5 **ACUERDO N°5:**

6 El concejo municipal de Montes de Oro, acuerda establecer que el convenio deberá
7 estar firmado por ambas partes antes de la aprobación definitiva del Presupuesto
8 Ordinario 2026, y que el INDER deberá certificar que los recursos están
9 contemplados en su presupuesto institucional 2026.

10 **Aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **ACUERDO N°6:**

13 El concejo Municipal de Montes de Oro acuerda tomar este informe como un
14 acuerdo definitivamente aprobado, e instruir a la encargada de la Secretaría del
15 Concejo Municipal a notificar a la Administración para lo correspondiente.

16 **ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN.**

17 **INCISO N°3:**

18 **Así las cosas, el Presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez levanta la
19 sesión al ser las dieciocho horas con veinte y dos minutos exactas.**

20 _____

21 **Sonia Ulate Vargas**

Alejandro Arias Ramírez

22 **Secretaria Municipal**

Presidente Municipal